



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 097-2024-/DREP/UGEL-Y- RR.HH

PARA : Lic. EFRAÍN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DE : EDGAR DAVID ESCOBAR GINEZ
(e) RECURSOS HUMANOS

REFERENCIA : CARTA N° 0015-2024-GR. P-GRDS-DREP/DUGEL-Y

ASUNTO : REMITO CESE DE FUNCIONES

FECHA : Yunguyo, 10 de julio del 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

2F 10 JUL 2024

EXPEDIENTE N° 7332

HORA: 4:10 p.m. FIRMA: [Firma]

Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de informarle con respecto al documento de la referencia.

ANTECEDENTES:

Resolución Directoral N° 0105-2024, mediante la cual SE RESUELVE: CONTRATAR por servicios personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para el reemplazo, en los (...) al personal que a continuación se detalla:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MAMANI CONTRERAS NATHALY EDITH

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

INST. EDUCATIVA / SEDE : SEDE ADMINISTRATIVA- UGEL YUNGUYO
CODIGO PLAZA : 000534
CODIGO PLAZA NEXUS : 1114111246P3
NIVEL REMUNERATIVO : PE
CARGO : ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO (...)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO : 01/01/2024
FECHA DE TÉRMINO DE CONTRATO : 30/06/2024 (...)

ACCIONES:

Oficina de Recursos Humanos:

- ✓ Mediante la CARTA N° 0015-2024-GR. P-GRDS-DREP/DUGEL-Y, de fecha 24 de junio del 2024, se concluye el contrato al 30/06/2024 de la CPC NATHALY EDITH MAMANI CONTRERAS, siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

CONCLUSIONES:

En mérito a la CARTA N° 0015-2024-GR. P-GRDS-DREP/DUGEL-Y, se da por concluido el contrato a la C.P.C. NATHALY EDITH MAMANI CONTRERAS, en el cargo de ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO - REMUNERACIONES de la UGEL Yunguyo, Por lo tanto, se hace de su conocimiento para poner a disposición dicha plaza vacante.

Es cuanto tengo que informar a Ud., para conocimiento y las acciones correspondientes.

Atentamente,

EDEG/ERRHH
Ccl/Arch.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO

Edgar David Escobar Ginez
(e) RECURSOS HUMANOS



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Yunguyo, 24 de junio del 2024.

CARTA N° 0015-2024-GR. P-GRDS-DREP/DUGEL-Y.

SEÑOR : CPC. NATHALY EDITH MAMANI CONTRERAS
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO -REMUNERACIONES

PRESENTE. -

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

REF. : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0105-2024

Visto el acto resolutivo RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0105-2024, en la que, SE RESUELVE: CONTRATAR por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para el reemplazo (...) al personal que a continuación se detalla:

MAMANI CONTRERAS NATHALY EDITH

Fecha de inicio del contrato : **01/01/2024**

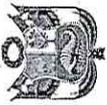
Fecha de término de contrato : **30/06/2024**

La entidad Agradece sus servicios prestados y sirvase entregar los bienes y materiales asignados a su jefe superior, por lo que expresamos nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



REMITENTE
ce/psb



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



CONSTANCIA DE NOTIFICACION N° DE RESOLUCION DIRECTORAL

EL ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO

Que, suscribe:

HACE CONSTAR:

Que, la Resolución Directoral N° *Carta 0015*-2024 GR-D-GRDS-DREP/DUGEL-Y
24 / JUN / 2024 se hizo la entrega el día *26 de junio de 2024* -UGEL Yunguyo de fecha
A Don (ña): *Nathaly Edith Mamani Contreras*

Se notifica el acto administrativo conforme establece el Tuo de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Nathaly Edith Mamani Contreras
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
YUNGUYO

Yunguyo, *26* de *junio* de *2024*...

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO(A)
DNI. N°
Cel. N°
E.mail:

OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Resolución Directoral N° 0105 -2024

YUNGUYO, 15 ENE 2024

VISTOS: El expediente N° 13983-2023, el informe final N° 006-2023 del Comité de

Contratación, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación regula los aspectos relacionados a la contratación de personal administrativo en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE / GRE y UGEL del Sector Educación, a efectos de dinamizar el mencionado proceso de contratación, de tal manera que estas instancias de gestión educativa descentralizada cuenten oportunamente con recursos humanos idóneos que permitan el normal desarrollo de la gestión educativa, de acuerdo con la función prevista en el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU; se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de acuerdo con el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se habilita, de manera excepcional, la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda; en el caso de los reemplazos por cese del personal, comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada, situación que es concordante con lo establecido en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del numeral 5.2.1.5 de la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, es función del Comité de Contratación que una vez concluido el proceso de adjudicación de las plazas, elabora y presenta el informe de la fase de selección de personal del proceso de contratación documentado, después de culminada la adjudicación, para lo cual remite al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, el Informe Final N° 006-2023 y toda la documentación generada durante el proceso de evaluación; en ese sentido, mediante el Expediente N° 13983-2023 el Comité de Contratación remite a esta Dirección los actuados relacionados al proceso de contratación de personal para el Año Fiscal 2024;

Que, con los vistos de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o el que haga sus veces de la UGEL Yunguyo.

Que, de conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 28024, 28044, 28175, 31953, el Decreto Ley N° 22404, el Decreto Legislativo N° 276, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 304-2012-EF, 420-2019-EF, 017-2020-MINEDU, y sus normas modificatorias, respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;